



RAWSON,

2 JUL 2010

VISTO:

El Expediente N° 5343-ME-09; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución ME N° 163/09 se creó la Escuela N° 799 en la ciudad de Comodoro Rivadavia cuyo personal de base lo conforman los Terceros Ciclos de las Escuelas N° 161 y N° 115;

Que posteriormente por Resolución ME N° 40/10 se creó la Escuela N° 7704 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, cuya planta funcional está integrada por las horas cátedra y cargos docentes pertenecientes al Tercer Ciclo de la Escuela N° 115, según se indica en el Anexo I (Hoja 1) de dicho acto administrativo;

Que la Escuela N° 7704 se crea de la separación de la sede de la Escuela N° 115 que conformaba la planta funcional de la Escuela N° 799;

Que en este sentido corresponde rectificar el Anexo I (Hoja 1) de la Resolución ME N° 40/10, debido a que en el mismo debe decir Escuela N° 799, sede Escuela N° 115;

Que en los términos del Artículo 92° de la Ley I – N° 18 (antes Ley 920), es posible proceder a dictar el acto administrativo rectificatorio indicado;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver sobre el particular;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°: RECTIFICAR el Anexo I (Hoja 1) de la Resolución ME N° 40/10, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente, el que quedará redactado de acuerdo al Anexo I (Hoja 1) que forma parte de la presente.

Artículo 2°: La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3°: REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de EGB 3 y Polimodal, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión de EGB3 y Polimodal Zona Sur – Comodoro Rivadavia y Supervisión Seccional Región VI, quienes comunicarán a los establecimientos educativos involucrados, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Supervisión Técnica General de EGB 3 y Polimodal, Dirección General de EGB 1 y 2, Supervisión Técnica General de EGB 1 y 2, Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Personal Docente, al Departamento Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, a la Junta de Clasificación Docente de Nivel Medio, EGB 3 y Polimodal, al Departamento Central de Clasificación Docente de EGB 1 y 2 y Nivel Inicial, Departamento Personal Docente de Polimodal y Superior, Departamento Personal Docente Nivel Inicial y EGB, a la División Servicios Públicos, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN ME N°

272

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS BRANDT
A/C División Registro

Prof. GRACIELA CIGUDOSA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION TECNICA

Hauden Mirtha ROMERO
MINISTRO DE EDUCACION
Provincia del Chubut

C.P.I.E.
CHUBUT

No3061



ANEXO I

Planta Funcional Escuela N° 799 (Sede Escuela N° 115)

Hoja 1

Escuela	Curso	Espacio Curricular	Cant. Horas
799 (Sede 115)	1º Sec.	Tecnología	3
799 (Sede 115)	1º Sec.	Educ. Física	3
799 (Sede 115)	1º Sec.	Sociales	5
799 (Sede 115)	1º Sec.	F.E.C.	2
799 (Sede 115)	1º Sec.	Lengua	5
799 (Sede 115)	1º Sec.	Plástica	1 ½
799 (Sede 115)	1º Sec.	Música	1 ½
799 (Sede 115)	1º Sec.	L. Extranjera	3
799 (Sede 115)	1º Sec.	Matemática	23*
799 (Sede 115)	1º Sec.	Naturales	23*
799 (Sede 115)	2º Sec.	Tecnología	3
799 (Sede 115)	2º Sec.	Educ. Física	3
799 (Sede 115)	2º Sec.	Sociales	5
799 (Sede 115)	2º Sec.	F.E.C.	2
799 (Sede 115)	2º Sec.	Lengua	5
799 (Sede 115)	2º Sec.	Plástica	1 1/2
799 (Sede 115)	2º Sec.	Música	1 1/2
799 (Sede 115)	2º Sec.	L. Extranjera	3
799 (Sede 115)	2º Sec.	Matemática	5
799 (Sede 115)	2º Sec.	Naturales	5
799 (Sede 115)	3º Sec.	Naturales	5
799 (Sede 115)	3º Sec.	Tecnología	3
799 (Sede 115)	3º Sec.	Lengua	5
799 (Sede 115)	3º Sec.	Educ. Física	3
799 (Sede 115)	3º Sec.	F.E.C.	2
799 (Sede 115)	3º Sec.	Plástica	1 1/2
799 (Sede 115)	3º Sec.	Matemática	5
799 (Sede 115)	3º Sec.	Sociales	5
799 (Sede 115)	3º Sec.	Música	1 1/2
799 (Sede 115)	3º Sec.	L. Extranjera	3

1 CARGO DE MOT (Interino)
1 CARGO DE PRECEPTOR (Interino)

272